

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 2018 a las 15.30 hs, en la sede del Colegio sito en Bartolomé Mitre 2815, Piso 4, oficina 407 Bis de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires se da inicio a la reunión de Comisión Directiva de este Colegio de Magistrados, Integrantes del Ministerio Público y funcionarios de la CABA, con la presencia de las siguientes autoridades: La Sra. Presidenta Dra. Marcela Paz; el Sr. Vicepresidente 1°, Dr. Aurelio Ammirato; el Sr. Vicepresidente 2°, Dr. Gonzalo Marconi; el Sr. Prosecretario General, Dr. Martin Converset; el Sr. Tesorero, Juan Pablo Álvarez; el Sr. Prosecretario, Dr. Pablo Durán y los vocales los Dres. José Luis Branca, Juan Ignacio Cafiero, Julia Guerrero, Francisco Javier Ferrer y quien suscribe constituido por mayoría de votos como Secretario de Actas ad hoc, y con la ausencia justificada de la Sra. Secretaria General, Dra. Verónica Andrade, la Sra. Secretaria de Actas, Dra. Ivana Cecilia Centanaro, la Sra. Prosecretaria de Actas, Dra. Silvina Paula Solis y el Dr. Gonzalo Viña.

Se da inicio a la Asamblea con el siguiente orden del día:

1. FAM: 105° Asamblea Extraordinaria FAM. Participación. Informe.

2. Tesorería. Informe.

3. Área Académica:

- Cursos, Jornadas. Invitaciones y pedidos de auspicios.

- Becas. Otorgamiento y pedidos.

4. Comisiones. Informe de estas.

5. Pedido de Afiliados:

- Dr. Gustavo Moreno. Solicita intervención ante Resolución AGT Nro. 74/75.

- Funcionarios solicitan intervención por descuentos ganancias.

6. Convenios. Firma e informes.

7. Altas y Bajas.

8. Varios.

#### Desarrollo del Punto 6

La Sra. Presidenta Dra. Marcela Paz, en forma preliminar y con la autorización de los miembros presentes de Comisión Directiva, da intervención a la Dra. Ángeles Burundarena, coordinadora de la Comisión de Convenios para que informe sobre la presencia de agentes pertenecientes a la Compañía de Seguros LA CAJA SEGUROS, Sra. Margarita Hornos. Los mismos se presentan a los fines de ofrecer los servicios de la compañía a nuestros afiliados. Estos consistirían en diferentes beneficios que otorgaría la compañía de referencia mediante un descuento sobre la prima, por el solo hecho de ser miembro del Colegio a una tasa promocional. Se ponen a disposición de preguntas de los miembros presentes, adjuntando material informativo a dichos efectos. Se pone a consideración y se aprueba a título personal de cada asociado y no institucionalmente.

La Sra. Presidenta da a conocer que la Dra. Yamila Expósito, Prosecretaria del Juzgado CAyT n° 09 se ha sumado al equipo de trabajo de la Comisión de Convenios y Beneficios. La Dra. Expósito se presenta e informa sobre las gestiones realizadas con el Club GEBA, con quienes se iniciaron tratativas para celebrar un Convenio de Cooperación con el Colegio para beneficio de nuestros afiliados. Sin embargo, aún no se ha arribado a ningún temperamento debido a diferentes situaciones de la institución GEBA. Asimismo manifestó haber realizado diferentes contactos con otras instituciones

a los fines de celebrar acuerdos respectivos. Concluye el informe y solicita se habilite un mail institucional a los fines de facilitar su labor. Se autoriza a abrir una cuenta de correo electrónico: [convenios@magistradoscaba.org.ar](mailto:convenios@magistradoscaba.org.ar)

Desarrollo del Punto 1:

La Presidenta, informa que concurrirá a la 105° Asamblea de la FAM a realizarse en la Ciudad de Santa Rosa de La Pampa, junto al Vicepresidente II Dr. Gonzalo Marconi y que la Dra. Silvina Paula Solis, por su parte, asistirá a la primera reunión del año 2018 de la Comisión Nacional de Secretarios Judiciales y del Ministerio Público.

La Dra. Paz informa que el Colegio presentará en la Asamblea de la Federación las temáticas de nuestro interés, en particular la disputa salarial, la autonomía de la Justicia de la Ciudad, y la transferencia de las competencias del fuero nacional al ámbito local. -

Desarrollo del Punto 2:

A continuación, se procede a realizar el informe de Tesorería. El Dr. Juan Pablo Álvarez, informa que el Colegio cuenta con cuatro plazos fijos de aproximadamente cuatro (4) millones de pesos con una tasa de interés mejorada del 25 al 29 % en el último mes, y finalmente contamos con \$ 450.000 (pesos cuatrocientos cincuenta mil) en cuenta corriente.

La Presidenta retoma la palabra e informa, que en relación a la sede del Colegio sito en la calle Bartolomé Mitre 2815, Piso 4, oficina 407 Bis, resulta conveniente mantener el comodato cedido por FAM.

Desarrollo del Punto 3:

A continuación, la Sra. Presidenta Marcela Paz, presenta a las Dras. Natalia Molina y Ángeles Burundarena, para informarnos sobre una última actividad de AMJA realizada en Buenos Aires, durante el mes pasado. La Dra. Marcela Paz fue invitada a participar en representación del Colegio en el Congreso Internacional sobre Mujeres Juezas de diversas partes del mundo. El evento se organizó este año en Argentina, se inauguró en el Teatro Colón y luego se realizaron las jornadas en el Hotel Hilton de Buenos Aires. Contó con la presencia de 980 juezas de todo el mundo, en particular, con la participación de Medio Oriente, Jordania, y en particular, Las Dras. Molina y Burundarena expusieron sobre cibercrimen y delitos vinculados a violencia con perspectiva de género. Respecto a las conclusiones de los diferentes grupos de trabajo se informaron como más impactantes los relatos de una jueza de Siria asilada políticamente en Europa por la guerra civil que padece su país. La trata de personas en Tanzania, en donde, se perpetran violaciones sistemáticas a mujeres, constituyéndose criaderos de niños que luego son mutilados y comercializados sus órganos. Como así también, el testimonio de una jueza palestina que fue apartada de su cargo por haber recibido funcionarios de otros países que evocaron sospechas del régimen estatal. Las Magistradas se comprometieron a aportar las conclusiones de los trabajos del Congreso y a realizar un aporte a la Revista de nuestra Institución.

Seguidamente, la Dra. Paz, da tratamiento a los pedidos de auspicios de actividades académicas requeridas.

En primer lugar, se da tratamiento al pedido de auspicio y ayuda económica requerido por el Dr. Roberto Andrés Gallardo, para solventar materiales (carpetas, hojas con membrete y lapiceras) que se distribuirán al inicio de la jornada que abordará la temática de la exigibilidad de los Derechos Económicos Sociales y Culturales, a realizarse el próximo 4 de junio de 2018 en la Facultad de Derecho de la UBA. Cabe

aclarar que participará el Dr. Francisco Ferrer como expositor. Finalmente, se procede a votar, el auspicio solicitado. Se APRUEBA POR UNANIMIDAD la moción.

En segundo lugar, se da tratamiento al pedido de auspicio formulado por el Dr. Franza, relativo a una Jornada Internacional de Medio Ambiente a realizarse en el ámbito del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A.. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD la concesión de una ayuda económica por \$ 10 000 (pesos diez mil), ayuda supeditada a que en dicha actividad académica exponga o participe algún miembro en representación institucional de nuestro Colegio y a que el Consejo de la Magistratura de la CABA no tenga carácter de organizador.

En tercer lugar, se informa por presidencia sobre una actividad a realizarse con la “Asociación de Profesores de Derecho Procesal Penal”, presidida por la Dra. Silvina Manes, en los Tribunales de San Francisco, Estados Unidos de América, a la que ha sido invitada la Dra. Marcela Paz a participar en representación del Colegio. La actividad tiene como objetivo realizar una aproximación al proceso de juicio por jurados en el ámbito penal. A su vez, también se adelanta la intención de celebrar un Convenio Marco de Cooperación con la Asociación de Profesores de Derecho Procesal Penal. Luego de ello se APRUEBAN POR UNANIMIDAD las dos cuestiones.

La presidencia informa a la Comisión, y a los demás miembros presentes, sobre la realización de “Jornadas Deportivas” organizadas y promocionadas por la FAM. Solicita la difusión entre los asociados con el fin de que concurren representantes en las distintas disciplinas propuestas por los organizadores de la actividad deportiva de camaradería.

Respecto a las **BECAS** concedidas por el Colegio en reuniones anteriores, el Dr. Juan Pablo Álvarez toma la palabra a los fines de informar sobre el estado de éstas,

seguidamente se ponen a consideración para su aprobación las siguientes: 1) el otorgamiento de seis (6) becas completas para cursar el posgrado dictado por la Universidad de Belgrano, como venía realizando el Colegio años anteriores, 2) cinco (5) becas para realizar la actividad científica en Denver organizada por ADEPRA, y 3) tres (3) becas a favor de las Dras. Paula Vaca, Celsa Ramirez y Sandra Mammia respectivamente, para participar de la actividad organizada por la FAM en la ciudad de Barcelona, España. La concesión de la totalidad de las becas SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Acto seguido, la Dra. Paz propone encomendar a la Dra. Paula Vaca la elaboración de criterios objetivos para el otorgamiento de becas, moción que SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

Desarrollo del Punto 4:

Comienza el informe de cada una de las **comisiones**.

Ante todo la Sra. Presidenta encomienda a la Comisión de seguimiento legislativo, de jueces y de Ministerios Público el inicio de las gestiones necesarias para promover la reforma en el ámbito de la legislatura de la reforma de la Ley 31 en lo que respecta a las mayorías necesarias para el enjuiciamiento de magistrados.

En el mismo, sentido encomienda a las comisiones la elaboración de un proyecto para la creación de un fuero especializado en violencia familiar con una convocatoria amplia de participación a todos los miembros del Colegio, invitando especialmente a la Dra. Genoveva Cardinali, a la Dra. Ángeles Baliero de Burundarena y Lorena Castro Feijoo a que redacten un proyecto al respecto.

El Dr. Aurelio Ammirato, en su carácter de Vicepresidente I, pide la palabra e introduce una moción para darle tratamiento en el ámbito de la Comisión Directiva, el quite colaboración de magistrados y funcionarios a las actividades organizadas por el Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A. Frente a dichas circunstancias los Dres. Ariza Clerici, Álvarez, Branca, Converset, manifiestan en primer lugar, la imposibilidad de darle tratamiento a dicha moción debido a que no se puede, ni debe imponer la voluntad a sus afiliados dada la naturaleza estrictamente personal de dicha decisión. Máxime, cuando hay miembros de la Comisión que han participado en actividades de la Feria del Libro, y otras actividades, promocionadas incluso, desde la Unidad Consejero, del estamento de jueces. Se pasa a votación, imponiéndose por mayoría de siete (7) votos positivos, pronunciados por los Dres. Ammirato, Paz, Marconi, Ferrer, Cafiero, Pablo Durán y Julia Guerrero. Se deja constancia que a título personal cualquiera que lo desee puede concurrir a un evento organizado por el CM en calidad de asistente/expositor etc., sin que ello implique un menoscabo a la decisión adoptada por la CD.

Desarrollo del Punto 5:

A continuación, se pone en tratamiento ante la Comisión Directiva, el pedido del Dr. Gustavo Moreno, Asesor Tutelar de Cámara, relativo a un requerimiento de Comunicado Institucional, repudiando la Resolución AGT N° 75/18 de fecha 25 de abril de 2018 por la Dra. Yael Bendel, en cuyo dispositivo, art. 1 inc. h). Dicha petición es por considerar el Magistrado que la misma le procura un agravio.

Es así que, según surge de la presentación realizada por el Dr. Moreno ante la Asesoría Tutelar General, el mismo funda su criterio disidente a la norma mencionada afirmando que el criterio general de actuación plasmado en el inciso h) del art. 1 de la Resolución

AGT N°75/2018 resulta contrario a la ley y constituye un exceso reglamentario, al resultar contradictorio con la misión (actividad judicial y extrajudicial) de cada integrante del Ministerio Público Tutelar, de promover la actuación de la Justicia en defensa de la legalidad y los intereses generales de la sociedad. Por esas razones, entre otras, el Dr. Moreno informa que ha solicitado a la Asesora General Tutelar que revierta dicho criterio plasmado en el inciso h) del artículo 1 de la mencionada resolución.

Acto seguido, el Dr. Ferrer explica las razones por las cuales, a su criterio, debería hacerse lugar al pedido de comunicado.

Asimismo se le concede la palabra a la Dra. Gonzalez Castro Feijóo, quien, en su carácter de Coordinadora de la Comisión de Ministerio Público, brinda sus explicaciones, en forma conjunta y coincidente con la opinión de los Dres. Marconi y Burundarena, ambos integrantes del Ministerio Público Tutelar. Los mismos entienden que la resolución en cuestión es una reglamentación que implementa un nuevo sistema de distribución de tareas, que resulta legítimo y válido tratándose de un acto de alcance general y no particular, ya que se trata de un criterio general de actuación dictado en el ejercicio de una atribución legal propia y exclusiva concedida por la Ley 1903 a la Asesora Tutelar General.

Se ponen a consideración de la Comisión Directiva, las siguientes cuestiones: Primeramente, si están dadas las condiciones mínimas para dar tratamiento a la cuestión o en su caso, si se requiere de un plazo para su estudio. Se APRUEBA POR SIMPLE MAYORIA tratar la cuestión en la presente reunión.

En segundo lugar, se pone a consideración lo solicitado por el Dr. Moreno en relación a: “que el Colegio emita un comunicado en los términos solicitados por el peticionante”.



Se procede a la votación: Por voto afirmativo los Dres. Juan Cafiero, Pablo Durán, Julia Guerrero y Francisco Ferrer. El Dr. Ammirato, pide la palabra a continuación, a los efectos de que quede constancia en el acta lo siguiente: *“...el planteo del Dr. Moreno no debe ser analizado exclusivamente, a la luz, del principio de actuación y relación jerárquica, estos es, si el asesor tutelar del Ministerio Público Tutelar tiene o no facultades para emitir un criterio general de actuación. Creo que, la cuestión planteada trasciende a estas cuestiones holgadamente y pone en juego una cuestión sistémica, cuyo análisis no puede soslayar lo que sucede en los otros ministerios públicos, dónde, por caso, todos los procesos colectivos son asignados a un único fiscal de primera instancia. Desde esta perspectiva (enfoque sistémico). Manifiesto a título personal, mi preocupación por toda actuación que pueda limitar o perturbar de cualquier manera las facultades legales de un magistrado. En estas condiciones manifiesto mi preocupación más allá de su legalidad”* sic.

Por el voto negativo, consistente en que el Colegio no emita el comunicado en cuestión porque no están dadas las condiciones para hacerlo, se impone POR SIMPLE MAYORIA, mediante los votos de los Dres: Gonzalo Marconi, José Luis Branca, Juan Pablo Álvarez, Martín Converset, Rodolfo Ariza Clérico y Marcela Paz.

Desarrollo del Punto 7

Por último, la Presidenta realiza su informe sobre altas y bajas de las afiliaciones al Colegio. Respecto a las altas, se incorporan Javier Lazo, secretario de la Defensoría PCyF 9, Santiago Hourcade, prosecretario de la Fiscalía PCyF 14, Pablo Vidal Alemán, secretario de la fiscalía PCyF 14, Lucía Burundarena, prosecretaria del Juzgado CAyT 16, Agustín Ferreyra, Prosecretario administrativo del Juzgado CAyT 16 y Mariana Politti, quien se desempeña en el Tribunal Superior de Justicia de la CABA.

Finalmente por razones de horario y extensión se levanta la Asamblea.